



De espaldas a la población

Sin duda el centro de la opinión pública en los últimos días ha sido el anuncio y la consecuente aprobación exprés del bitc oin como moneda de curso legal en El Salvador. Tambi en ha captado la atenci on de mucha gente el anuncio del presidente Bukele sobre la presentaci on de su propuesta de Ley del Agua en la presente semana. Ambas noticias tienen en com un que, a pesar de su trascendencia, son iniciativas inconsultas surgidas de la voluntad de la presidencia sin que la poblaci on las conozca, lo que las pone a tono con el actual estilo de gobernar.

Sin embargo, una de las diferencias es que sobre el bitc oin la inmensa mayor a de la poblaci on sabe muy poco o nada. Sobre la Ley General de Aguas y sobre el derecho humano al agua la gente sabe mucho m as. El argumento del presidente sigue siendo que “el pueblo lo quiere”, porque en su l ogica el voto que le otorg o la mayor a de la poblaci on, primero a  el y despu es a su

partido, le da luz verde para hacer lo que quiera. Pero, aunque las mentes m as irracionales confundan el apoyo a una propuesta de ley con el apoyo a su proponente, en los temas del bitc oin y del agua, este apoyo no deber a darse por sentado. Lo que prevalece con respecto al bitc oin es el desconocimiento y la incertidumbre.  C omo manejar una moneda que no existe f isicamente?  Cu ales son las aplicaciones digitales m as confiables?  C omo funciona un cajero bitc oin?  D onde estar an?  Existir an casas de cambio?  Los salarios ser an pagados en bitc oin como ha insinuado el ministro de trabajo?  Y las remesas? Todo este desconocimiento en la funcionalidad de la criptomoneda es un potencial caldo de cultivo para cualquier tipo de enga o y estafa para la poblaci on.

Lo que se conoce, en voz de los especialistas, es que, estrictamente hablando, el bitc oin no es una moneda, es decir, no es un medio de intercambio, sino un

instrumento especulativo. Cada día, miles de personas en el mundo compran y venden criptomonedas con el único propósito de obtener ganancias por medio del incremento de su valor. Hay que entender al bitc in como lo que es, un activo financiero, es decir, una inversi n que puede generar ganancias a futuro pero que tambi n puede causar p rdidas. De aqu  se desprende una de las dos principales objeciones para esta mal llamada moneda: su alta volatilidad. En los  ltimos a os, el bitc in ha experimentado fluctuaciones incre bles y repentinas, que pueden ser hasta por miles de d lares. Por la ma ana puede valer una cantidad y por la tarde puede valer mucho menos o mucho m s.  C mo ser  posible utilizar el bitc in como medio de intercambio en una tienda del barrio si su valor cambia minuto a minuto?  C mo se fijar n los precios?  C mo puede un objeto digital que no tiene valor intr nseco ser medida de valor?

La otra gran objeci n es que, con el devenir del tiempo, el bitc in ha sido un medio seguro para invertir dinero mal habido, producto del narcotr fico, de los ciberdelitos y de la corrupci n. Las cuentas en bitc in no est n a nombre de nadie, sino que est n aseguradas por un n mero. El bitc in no es rastreable. No deja huella. Si los expresidentes y exfuncionarios que hoy tienen problemas con la justicia hubieran invertido en bitc ins, hubiese sido imposible sustentar los se alamientos de corrupci n que se les imputan. Igualmente pasar a si los actuales funcionarios llegaran a utilizar el bitc in para lavar el dinero que pudieran robarle al pa s. Ser a imposible rastrearlos. En Colombia, los narcotraficantes utilizan el bitc in para lavar su dinero. En China el gobierno prohibi  a su sistema financiero ofrecer servicios con criptomonedas, mientras que Inglaterra eval a la creaci n de su propia criptomoneda –el bitcoin- pero deber  cumplir las

normas sobre lavado de dinero que rigen a los actuales sistemas de pago digitales. Que varios premios nobeles como Stiglitz, Krugman, Shiller y Tirole, consideren que el bitc in es una burbuja financiera, es decir, una ilusi n proclive a explotar y desaparecer, deber a ser raz n de peso para repensar esta decisi n. Hay suficientes signos y argumentos para preocuparse por la decisi n del presidente, aprobada por sus legisladores, que se han limitado a aprobar todo lo que les llega del Ejecutivo, sin mostrar ninguna capacidad de propuesta ni de criterio propio. Pensar que el bitc in es el mecanismo “peer to peer” (de igual a igual a igual) que desplazará al d lar y que har  las relaciones econ micas m s horizontales, es cerrar los ojos a que los grandes corruptos y los que viven de la econom a subterr nea tienen en el bitcoin su para so financiero.

Adem s de todo lo anterior, y visto con mayor profundidad, la medida deber a provocar preguntarse  A qui n beneficia darle curso legal al bitc in en El Salvador?  Qui nes usan este activo financiero? Al momento de escribir este texto, el bitc in se cotiza en el mercado a \$40,335.9.  Qui n tiene acceso a esta criptomoneda?  Qui nes tendr n en el pa s la capacidad de obtener una moneda de 40 mil d lares? Si una familia salvadore a recibe \$300 d lares en una remesa, al cambio actual, significa que recibir  0.74 porciones de un bitc in.  C mo har  una familia para comprar un d lar de tortillas?  Pagar  0.0025 de bitc in?  Para qu  le servir n los bitc in a una familia promedio? Si la respuesta para no perder el valor adquisitivo de los salarios o de las remesas es hacer una conversi n inmediata de bitc in a d lares (comisi n incluida por el cambio), entonces  Para qu  se necesita la criptomoneda sino es para complicar la vida? El bitc in es un instrumento especulativo para quien tiene suficiente dinero y quiere invertir arriesg ndose a ganar o a perder. Es una inversi n ideal para el dinero mal habido,

cambiarlo por dólares y no ser controlado por nadie. La mayoría de salvadoreños no puede darse el lujo de arriesgar su salario o su remesa en una apuesta incierta. Pero el gobierno juega con el desconocimiento que hay entre la ciudadanía sobre los riesgos que implica la medida y con la esperanza que tienen en mejorar su situación económica. Es una apuesta que puede salir bien, pero como presagian los expertos, puede también hundir en la miseria al país y a las familias que ya viven en la precariedad.

Con respecto al agua, la historia es otra. En el país, nada ha tenido más consenso social en los últimos años que reconocer al agua como un derecho humano. La mayoría de la población también sabe que el agua, en tanto derecho y bien público, debe ser gestionada por una institucionalidad estatal y no puede ser privatizada ni gestionada con fines de lucro. La participación ciudadana y el enfoque de cuenca son también condiciones que debe cumplir cualquier proyecto de ley general de aguas que pretenda beneficiar a toda la población. Si la Asamblea Legislativa sigue con la línea de no aprobar nada que no venga del presidente, pronto podrán darse el gusto de salir en la foto y reclamar la autoría de una ley de aguas. Siempre y cuando cumpla con los requisitos fundamentales anteriormente mencionados, se podrá decir que la ley aprobada es la que han exigido estos 15 años de lucha muchas organizaciones, cientos de comunidades y el movimiento social.



Foto: Alianza Nacional contra la Privatización del Agua